

-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA
CODIGO DE CENTRO: 38684737
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LOS ALAMOS, S/N - BARRIO DEL CARMEN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE NAVARRA

MUNICIPIO: CIZUR. LOCALIDAD: BARABAIN.
CODIGO DE CENTRO: 34688327
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BARABAIN III'.
DOMICILIO: BARABAIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE PALENCIA

MUNICIPIO: VILLAMURIEL DE CERRATO. LOCALIDAD: VILLAMURIEL DE CERRATO.
CODIGO DE CENTRO: 34688193
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: URBANIZACION GOMEZ MANRIQUE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

PROVINCIA DE CANTABRIA

MUNICIPIO: SANTANDER. LOCALIDAD: SANTANDER.
CODIGO DE CENTRO: 39688954
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. DE LOS CASTROS, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 58688749
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BARRIO ACTUR, POLIGONO 46.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 58688758
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: POLIGONO 22 (BARRIO DELICIAS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).
-CREACIONES: 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

CUIDAD DE CEUTA

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
CODIGO DE CENTRO: 51688895
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVENIDA DE AFRICA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
CODIGO DE CENTRO: 51688484
DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1859/1987 DE 17 DE JULIO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987).

-CREACIONES: 7 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
6 UN. CORRESPONDEN A DEFICIENTES PSIQUICOS Y 1 A PARALITICOS CEREBRALES.

21921 ORDEN de 9 de septiembre de 1987 por la que se accede al cambio de titular del Centro «Baleares International School».

Por Orden de 10 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) se autorizó al Centro extranjero «Baleares International School», con domicilio en Cabo Mateu Coch, número 17, de San Agustín, Palma de Mallorca (Baleares), para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros en los niveles educativos de Nursery, Primary Education (Infant y Junior) y Secondary Education, siendo su titular don John Frederick-Lawrence Long.

Habiendo sido solicitado por dicho Centro el cambio de titular a favor de don John Barrie Wiggins, visto el informe de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Baleares, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre el régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto acceder al cambio de titular del Centro «Baleares International School», que en lo sucesivo ostentará don John Barrie Wiggins.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21922 RESOLUCION de 30 de julio de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 235/1982, promovido por don Jaime Arlandis Pascual, contra acuerdos del Registro de 5 de noviembre de 1980 y 15 de octubre de 1981.

En el recurso contencioso-administrativo número 235/1982, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don Jaime Arlandis Pascual, contra resoluciones de este Registro de 5 de noviembre de 1980 y 15 de octubre de 1981, se ha dictado, con fecha 22 de noviembre de 1985, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso deducido por el Procurador señor Ungria López, en representación de don Jaime Arlandis Pascual, seguido en esta Sala con el número 235/1982, en impugnación de las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 5 de noviembre de 1980 y 15 de octubre de 1981, que denegaron la inscripción de la ampliación de la marca 431.791, sin tener en cuenta la oposición de la idéntica denominación «La Esmeralda» del recurrente, resoluciones que anulamos por no ser ajustadas a derecho y declaramos la denegación de dicha ampliación, por incompatibilidad también con la marca número 92.427 de titularidad del recurrente; todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas del procedimiento.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en su propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.